

os recuerda tenéis, para exigir de una sociedad en que se conserva inalterable la paz pública, los medios necesarios para pasar la vida tranquila, y sobre todo, para que la moralidad reine en derredor vuestro. Este derecho comprende á todos, y no debe el católico dejarse convertir en paria y en ilota, tan sólo porque profesa abiertamente la religión de sus padres.

Atended bien á esa demarcación de límites que hace el Sumo Pontífice entre la sociedad religiosa y la sociedad civil. Recordad á los que delante de vosotros profirieren trillados argumentos contra la Iglesia, que ésta á ningún gobierno hace la guerra, y que si por desgracia en algunos puntos no hay el acuerdo que debiera entre ambas potestades, la culpa no es, por cierto, de la eclesiástica.

Tened presente, sobre todo, que en la Iglesia, como en todas partes, la unión constituye la fuerza, y que si, como una vez más nos recomienda León XIII, cesan las disensiones de los católicos y empiezan á trabajar en pro de la Madre común, el reinado de Cristo se establecerá pacífico sobre la tierra.

Se leerá esta Carta Pastoral *inter missarum solemnias* el tercer domingo de Cuaresma, ó el cuarto, si no llegare oportunamente.

Recibid, Hermanos é Hijos Nuestros, la Bendición Pastoral.

Dada en el Palacio Episcopal de San Luis Potosí, á 4 de Marzo de 1890.

✠ IGNACIO,

OBISPO DE SAN LUIS POTOSÍ.

## CARTA PASTORAL

CUARTA Y ULTIMA

PUBLICANDO Y COMENTANDO LA ENCÍCLICA *Sapientia  
Christiana.*





NÓS, EL DOCTOR Y MAESTRO D. IGNACIO MONTES DE OCA Y OBREGÓN,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA  
OBISPO DE S. LUIS POTOSÍ, PRELADO DOMÉSTICO  
DE SU SANTIDAD Y ASISTENTE AL  
SOLIO PONTIFICIO.

A NUESTRO VENERABLE CABILDO, AL CLERO Y AL PUEBLO DE NUESTRA DIOCESI

**SALUD Y BENDICION.**

*Venerables Hermanos é Hijos Nuestros:*

**H**EMOS llegado á la parte más importante para vosotros de la Encíclica que hace tiempo os vamos comunicando y explicando. En los trozos anteriores se contienen preceptos y recomendaciones que no á todos os tocan de cerca; pero en los presentes capítulos habla el Pontífice de la obediencia que ha de prestarse á los superiores eclesiásticos, y del modo de militar á sus órdenes para la defensa de la Iglesia. Nos exhorta á la oración, á la penitencia, á la enmienda. Di-



rige, por último, saludables admoniciones á los padres de familia para que defiendan valerosamente los derechos que sobre sus hijos les ha dado la naturaleza. Escuchad atentamente sus augustas palabras.

## IX

“Los que entran en la vida pública tienen que evitar cuidadosamente dos escollos: el uno es la falsa prudencia, el otro es la temeridad. Hay algunos que declaran que no se ha de resistir abiertamente á la iniquidad cuando ésta es fuerte y poderosa, por temor de que la lucha exaspere los ánimos ya hostiles. Si estos son amigos ó enemigos de la Iglesia, es harto dudoso. Afirman, es cierto, que profesan la doctrina católica; pero desearían, no obstante, que la Iglesia dejara propagar impunemente ciertas opiniones que de ella se apartan. Los aflige el decaimiento de la fe y la depravación de costumbres; pero no buscan el remedio, y no raras veces aumentan el mal con su excesiva indulgencia ó cierto pernicioso disimulo. Se ofenden si alguien duda de su adhesión á la Santa Sede; pero siempre tienen algo que echar en cara al Sumo Pontífice. La prudencia de tales hombres pertenece á esa ralea que San Pablo denomina *sabiduría de la carne y muerte del alma*; porque ni está, ni puede estar sujeta á la ley de Dios. Nada hay menos á propósito para aliviar tantos males. El designio manifiesto de los enemigos, y muchos no vacilan en pregonarlo en alta voz, y en gloriarse de ello, es arrancar de cuajo, si posible fuere, la religión católica, que es la única verdade-

ra. Con tal espíritu, nada pone coto á su audacia, porque saben que mientras más hagan flaquear el valor de sus adversarios, más libre les quedará el camino para llevar á cabo sus perversos designios. Por tanto, los que cultivan *la prudencia de la carne* y fingen ignorar que todo cristiano debe ser buen soldado de Cristo; los que aspiran á los laureles del vencedor, en medio de una vida muelle y cobarde, y vírgenes de todo combate, lejos de atajar la invasión de los impíos, les abren tristemente las puertas.

“Por el contrario, no pocos, movidos de engañoso celo, ó lo que sería peor, fingiendo unas cosas y haciendo otras, se apropian un papel que no les compete. Quisieran que todo en la Iglesia se hiciese según su juicio y capricho, hasta el punto de que todo lo que se hace de otro modo lo llevan á mal ó lo reciben con disgusto. Éstos gastan sus fuerzas en vano, y no son menos reprehensibles que los otros. Esto no es conformarse, sino anticiparse á la potestad legítima, y al mismo tiempo, arrebatarse sus funciones á los que mandan para darlas á particulares, con grave trastorno del orden que DIOS mandó se guardase perpetuamente en su Iglesia, y que no permite sea violado impunemente por nadie.

“Mejor lo entienden aquellos que no rehusan salir al palenque siempre que sea menester, en la firme persuasión de que la fuerza injusta se irá debilitando y acabará por rendirse á la santidad del derecho y de la religión. Éstos, ciertamente, toman sobre sí una empresa digna del valor de nuestros mayores, cuando se esfuerzan en defender la Religión, sobre todo, contra esa facción audaz en extremo, creada para hostigar perpetuamente al



cristianismo; pero observan al pie de la letra las reglas de la obediencia, no acostumbrando acometer antes de recibir la voz de mando. Ahora bien; siendo esta docilidad unida á un ánimo robusto y á una invicta constancia, necesaria á todos y cada uno de los cristianos, para que, sean cuales fueren las vicisitudes que el tiempo trajere, *no falten en cosa alguna* (JAC. I, 4), deseamos con todo nuestro corazón que eche profundas raíces en todas las almas la que San Pablo llama *prudencia del espíritu*. En el gobierno de las acciones humanas, sigue ésta la inmejorable regla del justo medio, haciendo que el hombre ni caiga en la indigna desesperación, hija de la cobardía, ni se deje llevar por una insensata temeridad.

“Existe una gran diferencia entre la prudencia política, que se refiere al bien general, y la prudencia que mira al bien individual. Ésta se ve en los particulares, que en el gobierno de sí propios, obedecen á la conciencia y á la razón: aquélla se observa en los gobernantes, y particularmente en los soberanos, cuya misión es presidir y mandar; de modo que la prudencia política de los particulares ha de consistir por completo en ejecutar fielmente las órdenes de los legítimos poderes. Esta disposición y este orden deben resplandecer tanto más en la Cristiana República, cuanto que la prudencia política del Soberano Pontífice abraza mayor número de objetos; porque á él toca no sólo gobernar la Iglesia, sino también dirigir en general las acciones de los ciudadanos cristianos, de tal suerte que estén en armonía con la esperanza de alcanzar la eterna salvación. De aquí es manifiesto, que además de la absoluta uniformidad en

pareceres y en hechos, es necesario que los fieles tengan en gran estima y sigan en sus acciones la prudencia política de la potestad eclesiástica. Ahora bien; la administración de los intereses cristianos, inmediatamente después del Romano Pontífice, y bajo su dirección, pertenece á los Obispos. Aunque no colocados, por cierto, en la cumbre del poder pontificio, son, no obstante, verdaderos príncipes en la Eclesiástica Jerarquía, y administrando cada uno su respectiva Iglesia, vienen á ser, por decirlo así, según la expresión de Santo Tomás, *los principales artífices en la construcción del edificio espiritual*, y tienen á los clérigos por colaboradores en sus trabajos y ejecutores de sus órdenes. Á esta constitución de la Iglesia, que no puede cambiar mortal alguno, es preciso que cada uno ajuste su vida. Por tanto, así como á los Obispos es indispensable la unión con la Sede Apostólica en el ejercicio de su autoridad episcopal, así también es preciso que clérigos y seglares vivan y obren en estrecha unión con los Obispos.

“Puede, es cierto, haber algo que no sea tan laudable en la conducta ni tan digno de aprobación en las opiniones de los mismos Prelados; pero ningún particular se arrogue el papel de juez que Jesucristo Nuestro Señor confirió únicamente á aquel que dió por jefe á ovejas y corderos. Conserve cada uno en la memoria la sentencia sapientísima de San Gregorio Magno: “Hay que amonestar á los súbditos para que no juzguen temerariamente de la vida de sus superiores, dado el caso que vean en sus acciones algo reprehensible; no sea que la perspicacia con que censuran el mal se convierta en fuente de orgullo que los precipite al abismo. Hay que ad-



vertirles que no se pongan en audaz oposición contra los superiores cuyas faltas hayan descubierto. Si en efecto son culpables, no los juzguen los inferiores en su corazón, si no es guiados del temor divino, y de tal suerte que no rehusen llevar bajo su dirección el yugo de la obediencia y respeto. No hay que herir las acciones de los superiores con la espada de la lengua, aun cuando sean positivamente dignas de reprehensión."

"Sin embargo de nada servirán estos esfuerzos, si la vida no se norma conforme á la disciplina de las virtudes cristianas. He aquí el sentir de las Sagradas Letras con respecto á la nación judía: "Mientras no pecaban en la presencia de su Dios, les iba bien, porque su Dios aborrece la iniquidad. . . . Cuando se apartaron del sendero que el Señor les había señalado para que por él caminasen, fueron exterminados en batallas por muchas naciones" (JUDIT V, 21, 22). Ahora bien; la nación de los judíos llevaba en sí bosquejada la forma del pueblo cristiano; y en sus antiguas vicisitudes se encerraba la imagen de la verdad futura: con la diferencia que la divina benignidad nos ha enriquecido más á nosotros y colmado de beneficios mayores, por cuya razón, el crimen de ingratitud hace mucho más graves los delitos de los cristianos."

## X

"Dios, en ningún tiempo y de ninguna manera, abandona á su Iglesia; por lo cual ella nada tiene que temer de la perversidad de los hombres; pero no pueden tener

la misma seguridad aquellas naciones que degeneran de la virtud cristiana; porque *el pecado hace infelices á los pueblos* (PROV. XIV, 34). Y si todos los siglos pasados han experimentado la fuerza y la verdad de esta sentencia, ¿por qué razón no ha de padecer nuestra edad igual experiencia? Antes bien, muchas señales declaran que ya están cerca los castigos merecidos, y el estado de las sociedades modernas confirma tan triste presagio: á muchas carcomen interiores males; ni una sola vemos que goce de perfecta seguridad.

"Para alejar tales temores no bastan los recursos humanos, tanto más cuanto que una inmensa multitud, desechando la fe cristiana, sufre este castigo debido á su soberbia: á saber, obcecada por las pasiones, busca en vano la verdad, abraza como verdades los más grandes errores, y cree que ha alcanzado la sabiduría al tomar *lo malo por bueno y lo bueno por malo* (Is., v. 20), y *llamando á las tinieblas luz y á la luz tinieblas*. Es preciso, por tanto, que Dios intervenga, y que acordándose de su inmensa benignidad, lance una mirada compasiva á la sociedad civil. Por lo cual, como otras veces os hemos recomendado con instancia, debéis esforzaros con singular y constante afán, por alcanzar la clemencia divina con humildes oraciones y hacer que vuelva el reinado de las virtudes que constituyen la vida cristiana.

"Es preciso, ante todo, excitar y fomentar la caridad, que es el principal sostén de la vida cristiana, y sin la cual, ó no existen ó son estériles las otras virtudes. Á este propósito, al exhortar San Pablo á los Colosenses á huir de todo vicio y á conseguir el mérito de todas las virtudes, añade estas palabras: *Sobre todo esto tened ca-*



*ridad, que es el vínculo de la perfección.* (COLOS. III, 14). En verdad que la caridad es el vínculo de la perfección, porque une íntimamente con Dios á aquellos á quienes abraza, y hace que de Dios reciban la vida y vivan con Dios y para Dios. Al amor de Dios debe unirse el amor del prójimo, porque los hombres participan de la infinita bondad de Dios y llevan impresa su imagen y semejanza. *Este mandato hemos recibido de Dios, que el que ama á Dios ame también á su hermano* (I. IO. IV, 20). *Si alguno dijere que ama á Dios y aborreciere á su hermano, es mentiroso* (ÍB. 20). Este precepto acerca de la caridad fué llamado *nuevo* por su divino autor, no porque no existiese ya alguna ley que mandase á los hombres, lo mismo que á la naturaleza, amarse los unos á los otros, sino porque este modo cristiano de amar era nuevo é inaudito en la historia.

“El mismo amor con que Jesucristo es amado por el Padre y Él ama á los hombres, fué por Él alcanzado para sus discípulos y adeptos, para que puedan ser en Él un corazón y una alma, así como Él y el Padre son uno por naturaleza. Nadie ignora cuán profundamente se arraigó desde el principio en el pecho de los cristianos la fuerza de este precepto, y cuántos y cuán copiosos frutos produjo, de concordia, mutua benevolencia, piedad, paciencia y fortaleza. ¿Por qué no hemos de esforzarnos por imitar los ejemplos de nuestros mayores? Los tiempos mismos que atravesamos nos estimulan no poco á la caridad. Cuando los impíos renuevan sus odios contra Jesucristo, fuerza es que en los cristianos resucite la piedad y renazca la caridad que lleva á cabo tan grandes hazañas. Cesen las disensiones, si las hubiere:

acállense esas luchas que consumen las fuerzas de los combatientes y nada aprovechan á la Religión: únense los ánimos en la fe, las voluntades en la caridad, y pasen los hombres la vida, como es justo, amando á Dios y al prójimo.

“La ocasión nos mueve á exhortar en particular á los padres de familia, á que conforme á estos preceptos gobiernen sus casas y eduquen debidamente á sus hijos. La familia es la cuna de la sociedad, y la suerte de las naciones se prepara en gran parte en el hogar doméstico. Los que pretenden arrancar á los pueblos los principios cristianos, empezando por la raíz, procuran ante todo corromper la sociedad doméstica. No los aparta de sus inicuos designios ni aun el pensamiento, que no podrán llevarlos á cabo, sin violación abierta de los derechos del padre de familias. La naturaleza ha dado á los padres el derecho imprescindible de educar á aquellos á quienes han dado el ser, imponiéndoles juntamente el deber de enderezar la educación misma y la formación de los niños á aquel fin, para el cual Dios les ha concedido la prole. Es indispensable, por tanto, que los padres de familia procuren con toda su alma, y no omitan esfuerzo alguno para repeler enérgicamente todo ultraje que se pretenda hacerles á este respecto, y como quiera que sea, ganen el punto de poder á su arbitrio educar á sus hijos como debe ser, conforme á los principios cristianos, é impedirles el frecuentar aquellas escuelas en que corren peligro de beber el veneno de la impiedad. Cuando se trata de formar rectamente á la juventud, no hay esfuerzo que baste, ni trabajo alguno, por grande que sea, puede considerarse el límite de nuestros debe-